

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## Las maniobras navales

La actualidad marítima de estos días, concentrada en las maniobras navales, cuya realización se dispuso, ha crecido en interés por el comienzo de los ejercicios, cuya organización se sabe ha sido toda lo perfecta que cabe imaginar.

Puesto ya al mando de la flota el almirante Rivera, que dirige las maniobras a bordo del crucero «Almirante Cervera», buque el más nuevo de nuestra Marina, y asistido de su jefe de Estado Mayor, especialmente designado, don Juan Cervera, sólo falta esperar el desarrollo de los interesantes ejercicios, que han de reportar positivas enseñanzas para cuantos en ellos tomen parte y para los que, duchos en la materia, los sigan con interés.

Sobre cuáles sean los ejercicios se guarda, naturalmente, la conveniente reserva; pero no será aventurado suponer que, al igual que en las maniobras que se realizan por otras Marinas, algunos de aquéllos consistirán en la realización de supuestos tácticos y pruebas de tiro de artillería y torpedos.

La flota está compuesta por la Escuadra, al mando del almirante señor Reji; la división de cruceros, al mando del contraalmirante señor Fernández Almeida; la flotilla de submarinos, a mando del capitán de navío señor García de los Reyes, y la flotilla de contratorpederos, al mando del capitán de navío señor Carvia.

La Aviación tomará parte asimismo en los ejercicios de esa flota, compuesta de unidades modernas, veloces y dotadas de armamentos eficaces.

ALICANTE.—En el correo llegó de Madrid el vicealmirante Rivera, que fué recibido por las autoridades. Se trasladó a puerto, donde embarcó a bordo del cañero «Canacjas», que zarpó inmediatamente escoltado por el torpedero «Tetuán», para la bahía de Santa Pola, donde se halla fundada la Escuadra que ha de realizar las grandes maniobras.

Componen ésta los cruceros «Jaime I» y «Alfonso XIII», cruceros «Príncipe Alfonso», «Almirante Cervera», «Extremadura» y «Méndez Núñez», los destructores «Bas de Lezo», «Alsedo», «Luzaga», «Velasco» y «Sánchez Barcáiztegui», seis torpederos, cinco submarinos, el portaaviones «Dédalo» y varios hidros, en un total de 35 unidades. Toda la Escuadra, formada en línea de combate presenta un fantástico aspecto. El total de los tripulantes se eleva a 6.000.

La Aeronáutica Naval coopera a estas maniobras navales con 17 hidroplanos. Cuatro de ellos, «Maeky», van a bordo del «Dédalo» y han sido construidos en los talleres de la Aeronáutica Naval de Barcelona, donde se han fabricado hasta 18. Son aviones de exploración de alas plegables.

Codyvarán también a las maniobras tres aviones de bombardeo. La cooperación aeronáutica consistirá en realizar descubiertas de barcos enemigos, ejercicio de tiro sobre los mismos, etc.

La Aeronáutica Naval ha adquirido tres hidros «Fairy», de exploración, para la escuela de Barcelona.

## FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

**GUERRA.**—Disponiendo que el comandante de Estado Mayor don Roberto Gómez de Saázar y Orduña cese en el cargo de ayudante de órdenes de Su Majestad.

Nombrando ayudante de órdenes de Su Majestad al teniente coronel de Estado Mayor don Enrique Uzquiano Leonard.

Promoviendo al empleo de teniente general al general de división don Francisco Artífano Pino.

Idem al empleo de general de división al de brigada don Alfredo Gutiérrez Chaume. Nombrando director general de Preparación de Campaña de este ministerio al

general de división don Alfredo Gutiérrez Chaume.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Estado Mayor don Vicente Valderrama Arias.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Juan Arzadua Zabala pase a la segunda reserva, por edad.

Idem que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Antonio Rocha Pereira pase a la de segunda reserva, por edad.

Modificando en lo que respecta a ayudantes de campo de los directores generales de la Guardia civil y Carabineros el apartado e), base octava, epígrafe «Ayudantes», de la ley de 29 de junio de 1918.

Proponiendo para el cargo de auditor de la Capitanía general de Baleares al auditor de división don Emilio de la Cerda y López Mollinedo.

Idem para la medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, al capitán de Infantería don Buenaventura González Martín.

Idem para igual condecoración pensión, nada, al teniente de Infantería don Bartolomé Munar Munar.

**MARINA.**—Promoviendo al empleo de contraalmirante de la Armada al capitán de navío don Salvador Carvia y Caravaca.

Nombrado jefe de la flotilla de torpederos, con carácter interino, al contraalmirante don Salvador Carvia y Caravaca.

Propuesta de mando del crucero «Bas de Lezo» a favor del capitán de navío don Tomás Calvar.

Idem de ascenso a favor del capitán de fragata don Antonio Batalla, capitán de corbeta don Gabriel Rodríguez Acosta y teniente de navío don Manuel Pasquín.

Idem de ascenso a favor del contador de navío don Luis Díez de Pinedo.

## DE AVIACION

**LLEGADA DE AVIADORES PERUANOS SEVILLA.**—Procedentes de Los Alcázaros han llegado en aeroplano los oficiales peruanos comandante Gidaldi y tenientes Urquiza, Mendivil y Silva, quienes en la Escuela de Cuatro Vientos han hecho el curso de Aviación con excelentes notas. Se alojan en la base aérea. El jefe y los oficiales de ésta les obsequiarán con una comida en el hotel Alfonso XIII.

**EL AEROPUERTO DE SEVILLA Y EL PRIMER VIAJE ESPAÑA-ARGENTINA SEVILLA.**—Según manifestaciones del arquitecto encargado del proyecto del aeropuerto de la línea Sevilla-Buenos Aires, que se construirá en terrenos de Hernández-Cobolla, la inauguración provisional no podrá efectuarse hasta uno de los meses finales del año próximo.

Probablemente el primer viaje lo hará un dirigible, no de las dimensiones de los proyectados para el servicio de esta línea, sino más pequeño y de tipo del «Conde Zepelín», que hace ahora la travesía Berlín-Nueva York.

## El Infante Don Juan, marino

EL PROXIMO AÑO INGRESARA EN LA ESCUELA NAVAL DE SAN FERNANDO

SAN FERNANDO.—Parece que ha sido aplazado el viaje a esta ciudad del Infante don Juan, hijo de los Reyes.

La llegada de Su Alteza estaba señalada para el próximo otoño, con objeto de cursar los estudios en la Escuela de Marina.

Con el Infante don Juan estaba anunciado que llegaría toda su servidumbre, que se instalará, junto con Su Alteza, en un palacio de la ciudad durante el tiempo que duraran los estudios del príncipe.

Seguramente el viaje no se llevará a cabo hasta el próximo año, pues existe el propósito de designar como profesor del Infante don Juan a un jefe de la Armada, con objeto de que pueda adquirir los conocimientos previos a su ingreso en la Academia, con lo cual se cumplirá la promesa hecha por el Rey de demostrar de una manera elocuente todo su cariño hacia la Armada, entregándole a su hijo.

## EN LA UNIVERSIDAD

### El embajador de Cuba, doctor «honoris causa»

Ayer tarde se ha celebrado, en la Universidad Central, el acto de imponer al embajador de Cuba, D. Mario García Kohly, la birreta de doctor.

Presidió el jefe del Gobierno, que tenía a su derecha al Infante D. Fernando, rector de la Universidad y decanos Sres. Ureña, Recaséns y Casares, y a su izquierda, al ministro de Instrucción pública y a los Sres. Tormo, Octavio de Toledo, Alemany y secretario general, Amat.

En los estrados hallábanse todos los embajadores y ministros de las Repúblicas americanas.

El presidente del Consejo declaró abierta la sesión.

El secretario, Sr. Amat, leyó el acta de las sesiones del 10 y 12 de noviembre, en que las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras acordaron proponer al claustro el nombramiento de doctor «honoris causa» a favor del embajador de Cuba; el acuerdo del claustro y la aceptación del interesado.

El jefe del Gobierno, dijo:

—La Comisión introductora se dignará ir a buscar al nuevo doctor «honoris causa».

La Comisión, formada por los doctores Bauer y marqués de Santa Lucía, un catedrático por cada una de las cinco Facultades y el secretario, Sr. Amat; se destacó a la puerta del paraninfo, recogiendo al Sr. García Kohly. Este vestía ya la toga y la muceta de doctor, y ostentaba la medalla universitaria.

Al entrar en el salón el embajador cubano, la orquesta, dirigida por el maestro Benedito, interpretó el himno nacional cubano, y todos los presentes se pusieron en pie.

El nuevo doctor estrechó la mano del presidente y demás personas que le acompañaban, y pasó a ocupar un sillón, colocado a la izquierda de la mesa presidencial.

### Discurso del Sr. Olariaga

El presidente del Consejo cedió la palabra al catedrático Sr. Gascón y Marín, que se trasladó a la tribuna y dió lectura a un discurso del catedrático D. Luis Olariaga, padrino del Sr. García Kohly en el acto de su investidura.

En su discurso, dice el Sr. Olariaga que el nuevo doctor es una de las personalidades más destacadas del foro de su país, y uno de los más prestigiosos comentaristas de las leyes penales.

La Universidad sólo hace rendir un tributo de justicia a una de las personalidades más destacadas de América. Los que hemos pasado por los claustros americanos sabemos que el sentimiento español sigue allí arraigado. España formó el corazón de América, y ese corazón no puede arrebatárselo nadie. Más grandeza que en ganar batallas, que en descubrir inventos, que en fomentar riquezas, hay en el hecho de procrear pueblos.

El discurso del Sr. Olariaga, admirablemente leído por el Sr. Gascón y Marín, fué premiado con grandes aplausos.

### La investidura

Inmediatamente, el rector de la Universidad, Sr. Bermejo, dió lectura al título—hecho en precioso, artístico pergamino—de nombramiento de doctor «honoris causa», que entregó al Sr. García Kohly. Luego le impuso la birreta y le abrazó.

Los concurrentes permanecieron en pie durante el solemne acto, así como en los instantes que le siguieron, y en los que la orquesta interpretó el himno cubano y la Marcha Real.

### Discurso del Sr. García Kohly

Acto seguido, el embajador cubano pasó a la tribuna, y dió lectura a un precioso discurso, que, por apremios de tiempo, no podemos dar con mayor amplitud.

Comenzó expresando su emoción y su gratitud, y dijo que aceptaba el nombra-

miento para elevarlo como una ofrenda filial, como un tributo de amor sagrado para su Patria.

«No es a mí—dijo—, sino a Cuba, a quien honra la Universidad, que, para mayor solemnidad, ha elegido para este acto el día glorioso de hoy, fiesta nacional de mi país.»

Tuvo frases de vibrante patriotismo, recordando la emancipación cubana, y afirmando que Céspedes la concibió plena de amor y gratitud para España, la nación progenitora.

Recordó el reciente acto del general Machado, depositando, emocionado, una corona en el monumento al soldado desconocido español y el gesto del Gobierno español devolviendo a Cuba los trofeos queridos y gloriosos de la contienda de la emancipación.

Los dos actos suponen una grandeza enorme de espíritu. Menguados los que no acierten a comprenderla y apreciarla.

A continuación desarrolló el tema de su discurso: «La sociedad española en el siglo XVI y la figura gigantesca de Francisco de Vitoria».

Dibujó con seguro trazo, con felices imágenes y frase elocuente, la España de esa época, que marca un momento glorioso, como no lo ha habido en la historia del mundo.

Terminó trazando otros diversos aspectos de la vida y de la obra de Vitoria.

El discurso notabilísimo del Sr. García Kohly, fué acogido con una salva continuada de aplausos, que se mezclaron con los acordes del himno de su país, nuevamente interpretado por la orquesta.

### Inauguración de un pabellón

Terminada la ceremonia de investir doctor «honoris causa» al Sr. García Kohly, se procedió a inaugurar el pabellón que el marqués de Valdecilla ha regalado a la Universidad.

Tiene la entrada por la calle del Noviciado, y consta de dos plantas y un sótano. En éste están almacenados los libros de la biblioteca.

El pabellón tiene diez salas: unas de aulas y otras para el profesorado, más la biblioteca. Todas ellas están admirablemente amuebladas al estilo moderno. Hay también un salón de lectura magnífico para el público, más el despacho de los bibliotecarios y el del jefe de la biblioteca.

A la entrada de este pabellón, en la fachada, hay una lápida, que dice: «Al excelentísimo señor D. Ramón Pelayo, marqués de Valdecilla, la Universidad Central, agradecida por su generosa donación».

Los pasillos y salones estaban profusamente adornados con tapices y plantas.

## EXTRANJERO

ESPAÑA EN EL CONGRESO DE FÍSICA Y QUÍMICA

PARIS.—En la reunión celebrada por el Congreso de Física y Química ha leído un interesante trabajo el delegado español, señor Cabrera.

LA ACTUACION DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO

PRAGA.—El Instituto Iberoamericano de esta capital ha iniciado su actuación abriendo diversos cursos gratuitos de español y portugués.

UNA RADICALISIMA MEDIDA SANITARIA

COPENHAGUE.—El Gobierno ha sometido a la aprobación del Parlamento un proyecto de ley, en virtud del cual se podrá provocar la infertilidad de las personas que padezcan enfermedades hereditarias.

SERVICIO TELEFONICO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA

WASHINGTON.—Anúnciase que el presidente Coolidge y el Rey don Alfonso conversarán, telefónicamente, el sábado, a las diez de la mañana. En dicha oportunidad quedará abierta la comunicación telefónica establecida entre Estados Unidos y España.

## Maniobras militares

### En Alicante

ALICANTE.—Por la tarde salió el tren especial que conducía el primer batallón del regimiento de la Princesa, que tomará parte en las maniobras de Almansa.

### En Córdoba

CORDOBA.—Han dado comienzo, en el cerro Muriano, las maniobras militares.

Una batería, mandada por el capitán D. Juan Anguita, ensayó un foguero. Se preparan alojamientos, habilitándose locales y cantinas ante la próxima aglomeración de fuerzas.

### En Tarifa

TARIFA.—Han comenzado los ejercicios de tiro por las fuerzas de Artillería de Algeciras.

Las prácticas se realizan en terrenos próximos a la Plaza de Toros, teniendo por blanco la sierra de la Paloma.

### En Astorga

LA CORUNA.—Ha marchado a Astorga la compañía del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, que va a asistir a las escuelas prácticas de Infantería que se celebrarán bajo el mando del coronel del regimiento, del capitán y de varios tenientes.

Mañana marcharán a Astorga, con el mismo objeto, las tropas de Intendencia y las de Sanidad, al lugar de Sigre, cercanías de Xambre, donde efectuarán prácticas durante ocho días.

### Ejercicios de Artillería

PONTEVEDRA.—Ha salido para Montes Suido, término municipal de Lama, de esta provincia, una batería del 15 regimiento de Artillería ligera, que realizará allí ejercicios de tiro al blanco. También marchó la plana mayor y veinte jefes y oficiales del regimiento, que asistirán a las maniobras.

También pasó por aquí para Feijido, del mismo Ayuntamiento, la batería de obuses de 15 centímetros del octavo regimiento, de guarnición en Santiago, que va a realizar iguales prácticas.

Las maniobras de Artillería durarán hasta el día 18.

### Prácticas militares

TENERIFE.—Han comenzado las escuelas prácticas de las fuerzas de Infantería, Artillería e Ingenieros, inspeccionadas por el capitán general.

## CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

En este alto Tribunal se ha visto la causa seguida contra el soldado, en situación de licencia ilimitada, José María Ayala y Ayala, por el delito de desobediencia e insulto a superior.

Presidió la sala el general Carbó.

Los hechos fueron los siguientes:

El soldado licenciado José María Ayala, que había sido de cuota, marchaba por la calle de San Juan, en Badajoz, cuando se cruzó con el alférez de su regimiento D. Gerardo Gómez, al cual miró insolentemente, según manifestación del mismo oficial.

Llamado por éste, le contestó que no tenía por qué saludarle, pues se hallaba licenciado.

El Consejo de guerra consideró que había insulto a superior, y le condenó a seis meses y un día de prisión militar correccional.

Disintió el auditor, por entender que no había insulto, y que procedía absolver al procesado. De esta opinión fué también la autoridad judicial de la región.

Elevada la causa al Consejo Supremo, el fiscal, Sr. Montiel, ha pedido que se revoque la sentencia del Consejo de guerra, y que se impongan al soldado dos meses de arresto, como correctivo por réplica desatenta a superior.

El defensor, capitán de la Guardia civil D. Teobaldo Guzmán, ha solicitado la absolución.

Las galeradas de este periódico han sido revisadas por la censura

El acuerdo naval francoinglés

HA SIDO DEROGADA LA ORDEN DE EXPULSION CONTRA EL PERIODISTA HORAN

PARIS.—Después de la Conferencia que ha celebrado el presidente de la Asociación de la Prensa angloamericana en esta capital, señor William Bird, con el secretario del ministerio de Negocios Extranjeros señor Berthelot, han sido derogadas las órdenes de expulsión contra el periodista norteamericano señor Horan.

El señor Bér ha presentado sus excusas por la forma en que fué detenido el citado periodista, añadiendo que en casos parecidos que puedan presentarse se procederá con más tacto y menos severidad.

SE CONSIDERA PROVISIONAL LA SOLUCION DEL ASUNTO HORAN

PARIS.—Como resultado de la intervención del presidente de la Asociación de la Prensa angloamericana, el Quai d'Orsay ha garantizado suspender la ejecución del decreto de expulsión dictado contra el señor Horan, que, como se sabe, debía salir de París mañana, por la mañana.

En virtud de ese aplazamiento, el señor Horan podrá permanecer en Francia hasta que quede terminada la investigación suplementaria que va a abrirse sobre el asunto.

COMENTARIOS A LA RESPUESTA ITALIANA SOBRE EL COMPROMISO NAVAL

PARIS.—Comentando la respuesta del Gobierno italiano relativa al memorándum francobritánico de 3 de agosto del corriente año, sobre los armamentos navales, el diario L'Avenir dice que, a su juicio, no ha de facilitar dicha limitación, y es, además, opuesta a los intereses de la nación francesa.

El periódico «Journal del Debats», tratando del mismo asunto, dice que Francia no discute a Italia el derecho de disponer sus fuerzas con arreglo a sus necesidades, pero que igual facultad y derecho tiene, por su parte, Francia.

«L'Aktion Française» dice que por el camino emprendido sólo se va hacia una competencia de armamentos.

Ecos de Sociedad

BODA DISTINGUIDA

Mañana, viernes, a las cinco de la tarde, y en la iglesia de San José, se verificará el enlace matrimonial de la bellísima señorita Esperanza Herrero, hija de nuestro querido amigo D. Arturo, con el bizarro capitán de Caballería D. Francisco Serrano. Les apadrinarán la madre del novio, doña Isabel Ariz de Serrano, y el padre de la contrayente, D. Arturo H. Tejedor.

Por anticipado felicitamos a las dos distinguidas familias.

Información de Marina

SITUACION DE DISPONIBLE

Se ha dispuesto que quede en situación de disponible, con autorización para residir en el extranjero, el capitán de corbeta don Joaquín López Cortijo, que deberá percibir sus haberes por la Habilitación General de este ministerio, debiendo acreditar su existencia el primero de cada mes con el justificante correspondiente ante el cónsul de España de la localidad en que se encuentre.

JEFE DE RADIOTELEGRAFIA

Se ha nombrado jefe de la Estación radiotelegráfica de la Ciudad Lineal al capitán de corbeta don Federico Aznar y Bárcena, en relevo del jefe de igual empleo don Joaquín López Cortijo, que queda en situación de disponible.

CAMBIO DE DESTINO

Los capitanes de corbeta don Ramón Rodríguez Castro y don José María Lleó, cesan en la Dirección General de Pesca y quedan a disposición de la Delegación Regia del Consorcio Amadrabero creado por Real decreto de 20 de marzo último para auxiliar los trabajos de constitución del Consorcio de referencia y para cuantas diligencias estime necesarias la Comisaría Regia del mismo, sean desempeñadas por los mencionados jefes.

El teniente de navío don José María García Freire cesa en la Sección del Personal del ministerio y pasa de auxiliar in-

terino de la Secretaría de la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor.

ACADEMIAS Y ESCUELAS

Se dispone que el Alferez de Fragata de segundo año y aprobado para Alferez de Navío y en uso de licencia reglamentaria, D. Juan Tornos Espeliú, pase la revista administrativa del presente mes en esta Corte y perciba sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

El vuelo del «Numancia»

Se encuentra en Madrid el comandante Franco, que llegó a la corte en avión, acompañado del comandante Gallarza; procedente de Los Alcázares.

El comandante Franco va a pasar cuatro o cinco meses en Los Alcázares, realizando vuelos en el «Numancia».

Este aparato se halla ahora completamente reparado, en la misma forma que antes del accidente. Los vuelos que va a efectuar el glorioso aviador servirán para estudiar debidamente el hidroplano e introducir en él las reformas que se estimen convenientes, al objeto de aumentar las probabilidades de éxito en el cruce de vuelta al mundo, que se iniciará en la primavera.

Franco vendrá con frecuencia a Madrid, por vía aérea.

Ha sido encargado interinamente, durante los cinco meses de referencia, de la Jefatura de la base aérea de Los Alcázares.

El duque de Tetuán

En el día de ayer desapareció la ligera mejoría advertida en el estado del ministro de la Guerra.

Anoche se agravó el ilustre enfermo.

CURIOSIDADES

EL ULTIMO DRAGON

«En los comienzos del año actual fué descubierto en uno de los islotes de la Sonda un desconocido lagarto, que medía sus buenos tres metros de longitud. Por este tamaño desusado, se le comenzó a designar con el nombre de «dragón de Komodo».

Quisose darle caza, y no costó pequeños esfuerzos conseguirlo, porque la empresa, de por sí, no era nada fácil.

Colocóse una trampa de gran tamaño y muy resistente, pero el «dragón de Komodo» fué más fuerte aún, y después de haberse ahogado, siguió gozando tranquilamente de su amenazada libertad.

Los cazadores no cesaron, empero, e instalaron una segunda trampa, muchísimo más fuerte que a primera. Y esta vez, el orgulloso «dragón», pretendido representante de una faena extinguida, se vió para siempre prisionero.

No tardaron mucho los hombres en decidir sobre la suerte del cautivo, y en el mismo cepo, en que cayó, fué trasladado al Jardín Zoológico de Londres, ciudad en la cual despertó una enorme curiosidad la noticia del viaje.

Mas, desde su llegada, el «dragón de Komodo» se negó ferozmente a que nadie lo viese y se mantuvo constantemente oculto.

Cuando llegó el buen tiempo, fué trasladado a una especie de prado artificial, y allí quedó atado con una cadena como si fuese un vulgar falderillo. Pero, poco a poco, Sumba, que así es su nombre, fué perdiendo su timidez o su misantropía.

Ahora se instala en el punto dominante

del cerredo, con objeto de no perder nada de cuanto pase a su alrededor, y; principalmente, en las jaulas de sus compañeros de cautividad, por los que experimenta un vivo interés. Tan vivo, que se ha convertido en tutela de todos ellos.

Todas las mañanas, Sumba sale a su puerta para dar los buenos días al mozo encargado de distribuir la comida, al que acompaña al través de todo el parque para llevar el desayuno a las demás especies. Y una vez que ha cumplido este deber de compañerismo, vuelve a su morada, se coloca en su observatorio, y allí se queda mirando al mozo, con una mirada que parece un poema de gratitud.

Y ne aquí a lo que ha llegado el último miembro de la familia de los dragones.»

Noticias políticas

El presidente no podrá ir a Guadalupe

De regreso en el ministerio de la Guerra, a las ocho de la noche, el marqués de Estella se retiró a sus habitaciones privadas. Aproximadamente dos horas después salió del palacio el presidente, para trasladarse a cenar al domicilio del duque de Almenara Alta, que celebraba su fiesta onomástica.

Manifestó a los informadores el presidente que había celebrado un despacho muy intenso con varios directores generales y con el vicepresidente del Consejo de Economía, quien le dió cuenta de mas de treinta y cuatro expedientes del Comité regulador de las Industrias, y aun así había quedado tarea para otro día. Como esos expedientes los estudió del principio al fin y los informó con notas al margen, la tarde ha sido dura.

Interrogado por los periodistas, declaró que, en atención al fuerte catarro y de la necesidad de despachar todos los asuntos pendientes antes de marcharse a Canarias, Su Majestad el Rey le había dispensado de acompañarle a Guadalupe. Con el Rey irán—añadió—los ministros de Gracia y Justicia e Instrucción. En consecuencia, mañana apenas si recibire visitas. Dedicaré casi todo el día a poner en orden mis papeles.

Terminó notificando que se había informado por teléfono por el duque de Tetuán, cuya gravedad sigue en período estacionario.

CASA REAL

Audiencia militar

Su Magestad el Rey tuvo ayer la siguiente audiencia militar:

Capitán general de la primera región, barón de Casa Davalillo; general jefe de Estado Mayor de la Capitanía de Madrid, D. Gerardo Sánchez Monge; inspector de Sanidad de la Armada, D. Ernesto Botella; coronel de Estado Mayor, D. Manuel Lon Lago; coroneles D. Isidoro Wallas Padiá y D. Juan Urbano Palma, de Infantería; D. José Senesplega, de Intendencia, y D. Agustín Marzo, de la Guardia civil; comandante de Estado Mayor D. Francisco Cabrerizo y teniente de Infantería D. Rafael Valero.

También recibió el Monarca en audiencia al consejero del Supremo de Guerra almirante D. Juan Carranza, generales Gardoqui y Paxó, coronel Kindelán y ayudante del Monarca comandante Serra, que acompañó a Su Alteza la Infanta Isabel a Valladolid e informó al Rey del viaje de Su Alteza.

Esta tarde sale para Guadalupe Su Magestad el Rey.

Una circular del fiscal del Supremo sobre el indulto

El fiscal del Tribunal Supremo ha dirigido a sus subordinados la siguiente circular:

«Por el artículo 1.º del Real decreto-ley de 8 de septiembre del corriente año se concede indulto total, en su caso séptimo, a los condenados por cualquier otro delito que no resulte penado como tal en el nuevo Código penal ni en ninguna de las disposiciones de carácter penal que deja vigentes.»

La extraordinaria trascendencia de esta soberana disposición exige que el fiscal fije en ella la atención que merece, ya que, según la misma, «por razón del delito cometido» y rindiéndose adelantado y merecido culto al principio de retroactividad de la ley penal, consignado en el artículo 22 del Código penal vigente y en el 8.º del nuevo, las leyes penales tienen efecto retroactivo en cuanto favorezcan al reo de un delito o falta, si no fuera un delincuente habitual.

Conforme, pues, al párrafo séptimo del artículo primero del citado Real decreto de indulto, todo condenado por cualquier delito que deje de serlo y no resulte penado en el nuevo Código penal ni en ninguna otra ley especial debe ser totalmente indultado de la pena que en el día de la publicación de citado Real decreto, 13 del pasado mes de septiembre, le hubiese sido impuesta.

Para la recta aplicación del tan repetido Real decreto en este extremo es indispensable que los señores fiscales hagan un urgente y prolijo estudio de las disposiciones del nuevo Código penal, para venir en conocimiento de que hechos siendo constitutivos de delito, y, por tanto, penados como tales en el vigente Código de 1870, no resulten penados como tal en el nuevo Código penal ni en ninguna de las disposiciones de carácter penal que deja vigentes; y por vía de demostración y ejemplo, y sin que sea visto que los que se citan a continuación sean sólo los delitos comprendidos en este caso, se pedirá por los señores fiscales el indulto total de los condenados por los delitos que se expresan a continuación:

El delito de falsedad en documento público, oficiales y de comercio, y de los despachos telegráficos, previsto y penado en los artículos 314, 315 y 317 del Código penal vigente, sufre en el nuevo Código penal una esencial y profunda modificación. Para que tales delitos quedaran consumados y perfectos bastaba, según la constante jurisprudencia del Tribunal Supremo, que en el documento correspondiente se hubiese realizado cualquiera de las ocho modalidades o circunstancias que en el artículo 314 se describen, sin que en ningún caso fuese necesaria la concurrencia de lucro, beneficio ni el ánimo de perjudicar a tercero. Este concepto del delito de falsedad, según el vigente Código penal de 1870, ha sido sustancialmente modificado.

Según el artículo 382 del nuevo Código penal, para que los hechos comprendidos en el capítulo IV del título IV del libro II sean punibles ha de concurrir necesariamente una de las circunstancias siguientes: «Intención de lucro, o ser ejecutado en perjuicio de la causa pública o de un tercero, o con ánimo de causarlo, o de obtener un beneficio para sí o para un tercero». Por tanto, no concurrendo ninguna de estas circunstancias, la falsedad en documento público, oficiales y de comercio y de los despachos telegráficos, que describen y penan los artículos 361, 362, 365 y 366 del nuevo Código penal no son punibles si no concurre en ellos cualquiera de las circunstancias antes citadas, toda vez que los mismos están comprendidos en el capítulo IV del título IV del libro II del nuevo Código penal citado.

En su virtud, aplicando rectamente el caso 7.º del artículo primero del Real decreto de indulto de 8 del corriente, si el delito de falsedad de los artículos 314, 315 y 317 del Código penal vigente no resulte penado como tal en el nuevo Código más que cuando necesariamente concurrir alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 382 del nuevo Código penal, los condenados por estos delitos, si no concu-

re ninguna de estas circunstancias, deben ser indultados totalmente de la pena que por tales delitos se les hubiese impuesto.

Es, por tanto indispensable, que por el ministerio fiscal se revisen cuidadosamente todas las ejecutorias por delitos de impuestas por delitos de los artículos 314, 315 y 317 del vigente Código penal, y si dicho delito se cometió sin la concurrencia de ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 382 del nuevo Código penal, soliciten se aplique a los condenados por los mismos indulto total de las penas que fueron impuestas, ya que este indulto se concede «por razón del delito cometido».

El artículo 306 del Código penal vigente castiga con las penas de presidio correccional, en sus grados medio y máximo, y multa de 250 a 2.500 pesetas, a los que habiendo adquirido de buena fe billetes de Banco u otros títulos al portador, o sus cupones, comprendidos en los artículos 303 y 305, los expidieren sabiendo su falsedad.

Para que tal delito quede consumado basta con que se entregue o ponga en circulación un billete de Banco falso recibido de buena fe, después de constar al expedidor la falsedad del mismo, «cualquiera que sea el valor del billete puesto en circulación».

Este delito ha sido también sustancialmente modificado por el artículo 365 del nuevo Código penal, según el que, al habiendo adquirido de buena fe billetes de Banco u otros títulos al portador, o sus cupones, de los expresados anteriormente sean nacionales o extranjeros, falsos, los expidieren a sabiendas de su falsedad, «siempre que la expedición, cuando se trate de billetes, exceda de cien pesetas o de un ejemplar», serán castigados con la pena de cuatro meses a cuatro años de reclusión, multa de 1.000 a 20.000 pesetas.

Para que la expedición de billetes de Banco falsos sea, pues, punible como delito, es necesario según el nuevo Código, que el billete expendido va ga más de cien pesetas o que la expedición exceda de un ejemplar, y, por tanto, se hace necesario revisar todas las ejecutorias de esta clase y si el penado lo fuere por expedición de un solo billete de Banco falso, cuyo valor no exceda de cien pesetas, debe serle aplicado indulto total de la pena que por tal hecho le hubiere sido impuesta, conforme al repetido caso 7.º del Real decreto de indulto de 8 del corriente, toda vez que tal hecho no es constitutivo de delito, conforme al nuevo Código penal, pasando a ser una falta, según el artículo 799, párrafo segundo.

Por último, el delito de disparo de arma de fuego contra cualquiera persona, previsto y penado en el artículo 423 del Código penal vigente, desaparece como tal delito específico, toda vez que, según el artículo 51 del nuevo Código, el que dispara un arma de fuego contra persona determinada será castigado como reo de tentativa de homicidio, cualesquiera que sean las lesiones que ocasionare; y si no las ocasionare será castigado con la pena inferior en uno o dos grados, salvo siempre el caso de que los hechos punibles determinen responsabilidad mayor, con arreglo a los preceptos del Código o de leyes especiales.

En este caso, el indulto ha de aplicarse como conforme al caso 7.º del Real decreto de 8 del corriente mes, sino en virtud del artículo quinto, si la pena impuesta al delito fuese mayor que la que al mismo delito pondería de aplicar el nuevo Código, y por tanto, toda ejecutoria pendiente de cumplimiento por tal delito debe ser cuidadosamente revisada, y si hecha una calificación conforme al nuevo Código penal resultara castigado el hecho con pena inferior que la impuesta aplicando el vigente Código, el reo debe ser indultado de todo el tiempo en que la pena impuesta exceda de la que procedería imponerle con arreglo al nuevo Código penal, sin perjuicio de los demás beneficios que, conforme a los preceptos del repetido decreto-ley de 8 del corriente, deban serle aplicados.»

LOS QUE MUEREN

EL GENERAL DON ENRIQUE MONTERO

Ayer ha fallecido en Madrid, el excelentísimo señor don Enrique de Montero Torres, general de brigada, mayor general de Alabarderos y gentil hombre de Cámara con ejercicio, que ocupó en distintas ocasiones algunos cargos públicos, en los que granjeó numerosas simpatías por su carácter afable y cariñoso.

El ilustre finado contaba sesenta y nueve años de edad, y estaba en posesión de numerosas condecoraciones por sus servicios en favor de la Patria.

Ha sido recientemente gobernador civil de Zaragoza.

A su viuda, doña María Gutiérrez de Terán, y a toda su distinguida familia enviamos nuestro sincero pésame.

El entierro se verificará hoy, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria de Silva, 38, al cementerio de la Almudena.

Descanse en paz el ilustre militar, y reciban sus familiares la sincera expresión de nuestro más sentido pésame.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

CASA BENITEZ
3, Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284
Sastrería y Camisería
Especial en toda clase de uniformes para militares
Gran surtido en trajes para caballeros y niños
Completo surtido en camisería y géneros de punto
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

# Lotería Nacional

Números premiados en el sorteo celebrado el día 11 de octubre de 1928

**PREMIOS MAYORES**

Núms.	Pesetas.	Poblaciones.
34.713	2.000.000	Barcelona.
23.993	1.000.000	Madrid.
56.904	500.000	Gijón.
49.831	450.000	Logroño.
24.635	350.000	Castellón.
3.427	15.000	Zaragoza.
4.809	15.000	Madrid.
13.328	15.000	Madrid.
13.455	15.000	Madrid.
20.382	15.000	Almería.
23.641	15.000	Madrid.
23.809	15.000	Lérida.
26.034	15.000	Ecalona.
27.495	15.000	Madrid.
28.212	15.000	Madrid.
28.726	15.000	San Sebastián.
30.568	15.000	Pamplona.
31.685	15.000	Barcelona.
31.713	15.000	Bilbao.
34.468	15.000	Málaga.
36.468	15.000	Málaga.
38.130	15.000	Madrid.
39.257	15.000	Alicante.
42.232	15.000	Madrid.
43.397	15.000	Madrid.
46.608	15.000	Barcelona.
47.299	15.000	Madrid.
51.970	15.000	Vigo.

### Premiados con 1.250 ptas.

**DECENA**

11 65

**CENTENA**

209 446 363 952 598 358 375 889 579

**MIL**

098 221 685 625 616 560 700 172 861 049 769

496 807 146 226 675 386 148

**DOS MIL**

519 559 033 526 221 633 207 757 574 791 270

719 669 763 864 667

**TRES MIL**

452 754 287 991 667 5 2 897 281 429 939 568

049

**CUATRO MIL**

015 795 024 059 779 873 539 275 112 195

**CINCO MIL**

581 751 568 129 106 078 810 608 591 971 218

111 791 169 648 491 611 144 436 985

**SEIS MIL**

200 203 077 534 876 753 776 543 933 536 397

795 595 236 776 504 516 513 281 283

**SIETE MIL**

233 790 274 702 789 223 628 877 081 573 798

755 552 104 673 876 504 186 529 230

**OCHO MIL**

123 037 735 923 741 275 674 109 976 158 834

386 714 995 023 398 953 738

**NOVENA MIL**

097 390 142 502 925 745 841 894 240 121 578

459 111 695 640 179

**DIEZ MIL**

151 868 037 812 519 479 786 020 899 329 043

**ONCE MIL**

857 561 144 380 597 639 193 916 870 623 930

**DOCE MIL**

789 809 139 296 674 171 315 910 520 169 30

872 947 929 046 995 917 347 160

**TRECE MIL**

463 770 517 471 052 596 770 832 656 736 295

382 682 260 718 574 486

**CATORCE MIL**

016 446 333 839 889 963 038 877 090 167 541

740 695

**QUINCE MIL**

604 069 040 316 608 217 131 563 086 144 323

913 955 718 597 929 962 241 857

**DIEZ Y SEIS MIL**

530 617 714 351 684 908 164 080 112 620 912

199 882 687 404

**DIEZ Y SIETE MIL**

005 571 772 066 052 791 530 539 561 327 742

310 388 929 235 272 127 208 540 920

**DIEZ Y OCHO MIL**

022 823 019 717 698 118 534 178 049 838 980

698 975 892 243

**DIEZ Y NUEVE MIL**

560 773 795 043 455 080 114 244 006 481 282

659 791 167 400 295 937

**VEINTE MIL**

828 720 576 534 859 077 527 381 729 526 784

691 019 269 680 516 806 697 494 782

**VEINTIUN MIL**

215 784 484 029 342 320 790 050 664 762 980

985 903 480 275 929 511 440 176 746

**VEINTIDOS MIL**

322 246 042 589 382 643 784 447 889 310 079

320 443 572 729 670 112 807 578 903

**VEINTITRES MIL**

082 120 123 517 248 243 829 002 406 465 137

327 016 512

**VEINTICUATRO MIL**

234 928 722 808 813 128 671 750 160 596 675

578 867 973 413 909

**VEINTICINCO MIL**

493 475 356 179 531 208 803 478 771 985 021

121 384 985 205

**VEINTISEIS MIL**

447 582 770 881 628 915 954 709 314 163 512

727 430 818 105 747 197 696 147 010

**VEINTISIETE MIL**

142 815 834 738 690 221 572 500 757 111 343

088 171 991 553 629 695 400 595 446

**VEINTIOCHO MIL**

705 956 378 339 278 808 504 549 106 166 157

962 307 600 400 475 980 621 693 588

**VEINTINUEVE MIL**

317 250 546 579 506 286 443 825 181

016 470 070 758 423 694 777 838 360

364 609

**TREINTA MIL**

530 174 842 673 337 503 415 130 606

949 544 685 621 263

**TREINTA Y UN MIL**

227 731 203 286 352 170 219 818 995

732 360 162 834 105 112 148 397 839

837 139

**TREINTA Y DOS MIL**

195 425 795 854 107 024 544 186 413

579 718 009 515 951 502 957 782 547

**TREINTA Y TRES MIL**

077 175 537 910 651 525 853 131 861

055 241 143 1304 395 618

**TREINTA Y CUATRO MIL**

151 616 532 514 099 669 212 568 617

685 816 281 894 981 493 049

**TREINTA Y CINCO MIL**

625 977 067 729 263 653 453 879 536

598 383 000 665 737 583

**TREINTA Y SEIS MIL**

303 907 355 345 843 444 216 830 340

357 823 861 259 162 356 118 377 220

510 662

**TREINTA Y SIETE MIL**

375 825 767 593 602 120 946 253 131

882 047 510 535

**TREINTA Y OCHO MIL**

103 509 510 944 043 633 921 169 767

526 219 899 342 903 270 398 756 514

307 002

**TREINTA Y NUEVE MIL**

360 568 260 888 527 309 788 665 279

769 065 555 425 404 900 730 048 580

305

**CUARENTA MIL**

007 706 003 225 703 606 356 193 146

422 312 933 293 994 098 835 164 770

623

**CUARENTA Y UN MIL**

782 830 791 859 530 522 526 913 014

952 512 303 779 777 389 108 424 685

519

**CUARENTA Y DOS MIL**

100 260 503 205 665 573 359 182 991

253 510 215 446 051 055 058 475 805

580 749

**CUARENTA Y TRES MIL**

616 054 500 568 861 727 813 052 300

306 451 287 585 085 896 069 058 772

903 853

**CUARENTA Y CUATRO MIL**

396 599 568 789 342 527 856 314 223

578 192 747 127 810 831 513 299 712

825 723

**CUARENTA Y CINCO MIL**

546 025 042 130 416 565 280 756 709

959 260 780 245 394 441 419 481 542

**CUARENTA Y SEIS MIL**

466 437 338 932 562 119 845 070 594

353 132 644 164 759 810 266 500 725

750 461

**CUARENTA Y SIETE MIL**

484 110 174 635 352 532 200 300 369

554 550 999 162 311 876 760 531 869 902

**CUARENTA Y OCHO MIL**

800 532 129 857 730 324 205 315 517

511 992 337 033 950 599 290 249 874

**CUARENTA Y NUEVE MIL**

175 638 213 940 950 840 715 993 370

984 744 519 729 554 946 761 791 735

**CINCUENTA MIL**

819 627 580 461 350 310 963 990 668

362 983 501 601 880 612 855 453 776

877 791

**CINCUENTA Y UN MIL**

449 679 619 692 252 700 602 054 993

530 023 955 080 691 411 450 765 852

559 657

**CINCUENTA Y DOS MIL**

955 558 581 636 192 681 259 924 645

241 747 053 933 004 600 323 503 613

075 128

**CINCUENTA Y TRES MIL**

483 152 782 452 957 838 518 359 576

778 455 853 989 162 088 391 900 554

217 711

**CINCUENTA Y CUATRO MIL**

075 173 471 211 565 803 383 655 507

377 362 235 265 917 712 493 266 577

552 183

**CINCUENTA Y CINCO MIL**

462 605 451 852 182 316 507 235 674

576 704 319 943 895 215 342 347 615

706

**CINCUENTA Y SEIS MIL**

773 047 696 955 748 025 557 336 242

151 839 683 541 568 743

**CINCUENTA Y SIETE MIL**

635 949 453 695 780 398 155 427 049

482 821 819 919 189 577 895 348 745

073

### MILITARES

Para comer bien y barato, **SPIEDUM** Pi y Margall, 5. Almuerzos, cuatro y seis pesetas. Visítad el salón de té. El preferido de las familias. Jueves y sábados, té de moda.

### SUCESOS

**Herido grave por explosión de una granada**  
En el campo de tiro de Carabanchel, ha sido víctima de un suceso un vecino de dicho pueblo, llamado Claudio Trujillo Escalano, de treinta y cuatro años de edad, que se dedicaba a recoger cascos de granadas. Al intentar apoderarse de una granada completa que encontró en el suelo, el proyectil estalló, y le produjo heridas graves en la cara y en la mano izquierda. Después de ser asistido en el botiquín de urgencia de Carabanchel, se le trasladó al Hospital Provincial.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

**LOS MEJORES MUEBLES PARA OFICINAS**

**MUEBLES REX**

Bureaux, Clasificadores, Ficheros, Tapicería, Despachos

Exposición y despacho: Caballero de Gracia, 11 Edificio del Circulo Mercantil

**LA CASA MAS ANTIGUA DE MADRID**

Teléfono 18657 - MADRID - Grandes existencias

**LA NUEVA REFRIGERACION POR EL Armario Frigorífico ELECTROLUX**

El invento más ingenioso del siglo en la técnica de la refrigeración. Frío producido por calor sin motores, válvulas, compresores ni otras piezas móviles. Siempre podrá usted tener en casa comestibles frescos y saludables. Siempre bebidas refrescantes. El Electrolux es Higiénico y Económico, Agradable y Cómodo.

**ELECTROLUX, S. A.**  
Calle Jiménez de Quesada, 2, al lado de Madrid-Paris. Madrid  
Sucursales en toda España

**Casa Colinas**  
Sucesor: Carlos García Toba (antiguo encargado)

**Equipos militares**  
Es la casa que construye las mejores monturas de los modelos "Bianor" "García Aстраиán" y "Gómez Acebo"  
Especialidad en monturas para el "Polo"  
**Ballesta, 8 principal.-MADRID**

### La visita del presidente al Archipiélago Canario

**PREPARATIVOS EN TENERIFE**  
TENERIFE.—Conocida ya la fecha de llegada del presidente del Consejo, se ultimó el programa de su estancia. Acudirán al muelle con el capitán general y el alcalde, todas las autoridades Corporaciones y Comisiones de la Unión Patriótica de todos los pueblos de la provincia, con sus estandartes. En la iglesia matriz de la Concepción se cantará un tedum; luego habrá recepción en la Capitanía General, donde se alojará el presidente; se descubrirá la lápida que da el nombre del heroico don Fernando Primo de Rivera a una calle, y se inaugurará un puente que llevará el nombre del general. A éste se le invitará a visitar algunas fábricas. Luego habrá un banquete popular y un festival de cantos, bailes y costumbres canarias en la plaza de toros. Más tarde habrá recepción de las Comisiones que vienen de las islas de La Palma, Gomera y Hierro, suponiendo que el general no pueda visitarlas; un banquete ofrecido por las fuerzas vivas, y una gran verbena. Para el segundo día se prepara una excursión al interior de la isla. En la noche inaugurará el presidente las escuelas «Primo de Rivera», y recibirá a todos los alcaldes del partido. Verá el famoso drago milenario. En la villa de la Orotava se servirá un almuerzo popular en el famoso Jardín Botánico. Después marchará a la histórica ciudad de La Laguna, antigua capital del archipiélago, y sede episcopal y universitaria. Visitará los pintorescos alrededores, la catedral y la Universidad, y asistirá a un acto patriótico en el teatro o en el Ayuntamiento, y será obsequiado con un banquete por las autoridades, y con un baile de etiqueta en el Casino. Este programa será sometido a rectificación, según el tiempo que el presidente permanezca en Tenerife.

**PREPARATIVOS EN LAS PALMAS**  
LAS PALMAS.—Para que el general Primo de Rivera se aloje durante su estancia en esta capital se están preparando en el Gobierno civil las habitaciones recayentes a la calle Mayor de Triana, próxima al parque de San Telmo. Los periódicos dan la merecida importancia a este viaje del presidente del Consejo de ministros.

### El «Diario de Las Palmas», señala la coincidencia de que este mes habrá dos acontecimientos memorables para la Gran Canaria. Uno de ellos, la visita del Jefe del Gobierno.

Se sabe que el Marqués de Estella desea conocer los pueblos y bellezas de esta isla y con este fin se están organizando diversas expediciones al interior de la Gran Canaria para visitar los lugares históricos, pintorescos y las zonas agrícolas, macizos de frutas, centros de enseñanza y cultura Museo canario, establecimientos benéficos las obras del ensanche, el puerto, sus grandes talleres, varaderos, depósitos, etc. Todo este programa está supeditado a la aprobación del jefe del Gobierno a su llegada.

**BUQUES A LA DISPOSICION DEL JEFE DEL GOBIERNO**  
LAS PALMAS.—El gerente de la Compañía de vapores correos interinsulares de Canarias ha recibido órdenes de la Empresa para poner el mejor buque a la disposición del jefe del Gobierno durante su estancia en este archipiélago, por si desea utilizarlo.

### ESPECTACULOS

**ZARZUELA.**—A las seis y a las diez y media, Martierra.

**FONTALBA.**—A las seis y cuarto y diez y cuarto, Más fuerte que el amor.

**APOLO.**—A las seis y media, La venganza de Don Mendo. A las diez y media, Su desconsolada esposa.

**LARA.**—A las seis y cuarto, Los mosquitos. A las diez y media, La Maja.

**INFANTA ISABEL.**—A las seis y media y a las diez y media, Lola y Loló.

**COMEDIA.**—A las seis y a las diez y media, El señor Adrián, el primo.

**ESLAVA.**—A las seis y media y diez y media, Los que no perdonan.

**COMICO.**—A las seis y media y a las diez y media, La atropellaplatos.

**PRINCESA.**—A las seis y media, El alcalde de Zalamea. A las diez y media, La vida es sueño.

**ALKAZAR.**—A las seis y cuarto y diez y cuarto, ¡Un millón!

**INFANTA BEATRIZ.**—A las seis y cuarto y diez y media, Rosas de otoño.

**REINA VICTORIA.**—A las seis y media (beneficio de los damnificados por las catástrofes de Novedades y Cabrerías), El hijo de Polichinela. A las diez y media, Cuerdo amor, amo y señor.

**FUENCARRAL.**—A las seis y cuarto, La princesa del circo. A las diez y media, La viuda alegre.

**LATINA.**—A las seis y media y diez y media, Don Amancio, el Generoso, o Hasta el fin nadie es dichoso.

**MARTIN.**—A las seis y media, El espejo de las doncellas y ¡Y decías que me amabas! A las diez y tres cuartos, ¡Viva la cotorra! y Los faroles.

**ROMBA.**—A las seis y tres cuartos, y a las diez y tres cuartos, Al-Quí y Las castigadoras.

**ELDORADO.**—A las seis y media, Verde esmeralda y Las mujeres de Landri. A las diez y media, El tonto de Morilla y Las mujeres de Landri.

**CINEMA GOYA.**—A las seis y media y a las diez y media: Tuñillo dispersados. La gracia de Alá, El tintero mágico, Con bombos y cohetes.

**CIRCO DE PRICE.**—A las seis, matinee infantil. A las diez y cuarto, la colosal compañía de circo; Balder, que hace una creación en la pista, y los famosos cantantes los trovadores rusos.

**FRONTON JAI-ALAI.**—A las cuatro de la tarde: Primero, a pala, Izaguirre y Ermúa contra Zubeldia y Begoñes III; segundo, a remonte, Echániz (A.) y Echániz (J.) contra Salsamendi y Alberdi.

CANARIAS

# Arboles y bosques

He aquí sobre lo que más debieran ocuparse los habitantes de Fuerteventura y Lanzarote, de árboles y bosques, de cuyos vegetales vendrá su salvación, si salvación puede llamarse encontrar el mejor medio, si no el único, de evitar las grandes sequías que tienen empobrecidas a esas islas.

Si bien es cierto que éstas son las más bajas del Archipiélago, como que apenas alcanzan a 844 metros de altura absoluta, mientras que pasan de 2.000 las de la Palma y Tenerife, es un fenómeno reconocido que en los puntos en donde existen arboledas o bosques, son más frecuentes las lluvias. De aquí el que mucho se haya recomendado, no tan solamente el plantío de esos vegetales, sino hasta la repoblación de los bosques de las cinco islas que los van viendo desaparecer día por día, sin fijarse en el pavoroso porvenir que ha de afligirnos,

Pero, para proveer a las islas de Fuerteventura y Lanzarote de arboledas; para que se pueda conseguir dotarlas de bosques, no basta plantar los árboles, ni tampoco cuidarlos. Hágase preciso buscar el mejor medio de hacer desaparecer el ganado que les haga daño, sobre todo las cabras.

Y no es tanto el daño de ganado como el que puede venir de los pastores; porque si el dueño de un vegetal llega a quejarse de estos por el daño que le causan sus cabras, entonces los pastores se toman a su cargo acabar por completo con cuantos plantíos

se hallan en pie. A tal extremo ha llegado la barbarie en un país en donde los Gobiernos dejan de inculcar en el hombre, desde la escuela de primeras letras, ese cariño y respeto que debemos tener a los árboles y plantas, y en donde no existen aún las grandes penas con que en otros países se castiga los hechos vandálicos de esa naturaleza.

Por consiguiente, mientras que en Canarias no se pene como es debido el delito de cortar, arrancar o destruir un árbol ni otro vegetal, no habrá bosques en Fuerteventura y Lanzarote; ni tampoco los ha-

brá mientras ande suelto el ganado dañino. Yo convengo en que, particularmente en Fuerteventura, donde tanto falan las lluvias y la tierra no rinde cosechas, se hace preciso consentir a crianza de los ganados, de la cual solo viven muchos infelices; pero pudiera estudiarse el mejor medio de retener las cabras y demás reses en cierta parte de la isla, como en Jandía, y de una manera no gravosa para el ganadero.

A. M. M.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8

# Banco Central

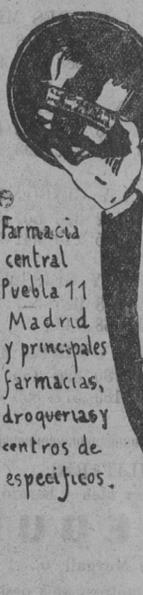
Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. . . . . 200.000.000 de pesetas.  
Capital desembolsado. . . . . 60.000.000 de pesetas.  
Fondos de reserva. . . . . 16.000.000 de pesetas.

Filial: BANCO DE BADALONA (Badalona)

## SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagente, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villarrobledo y Yaela.



Por un real extirpa Ud. radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS OJOS DE GALLO, etc. usando el patentado UNGÜENTO MORRITH. 125 pesetas bot. 0'25 muestra de prueba

Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de espejificos.

## Aparatos Radio Gratuitos!

Una casa expedidora alemana suministra para fines de propaganda y de recomendación en España, mayor cantidad de sus aparatos receptores de superior calidad hasta aparatos de cuatro válvulas resultado los aparatos propiedad de los interesados. Con el suministro no resulta ninguna clase de compromisos para quien recibe los aparatos. Los pequeños gastos de expedición, embalaje etc. etc. corre por cuenta del receptor. Los señores interesados se sirvan mandar sus señas, claramente escritas en tarjeta postal, a la dirección de:

**Radioversand E. Grab & C. Rottloff**  
Abtlg. X Berlin N.4, Gartenstr. 100 Abtlg. X

**GALERIAS BAYON**  
TELEFONO 16.844  
FUCERCARRAL, 25 sup. MADRID  
muebles y artículos todo de ocasión  
ENTRADA L. 100

## LA FORTUNA

Fabricación de figuras artísticas y en pasta madera de todos los tamaños. Galerias y bastones para portiers, en madera, imágenes. Capillas, repisas y molduras para marcos.

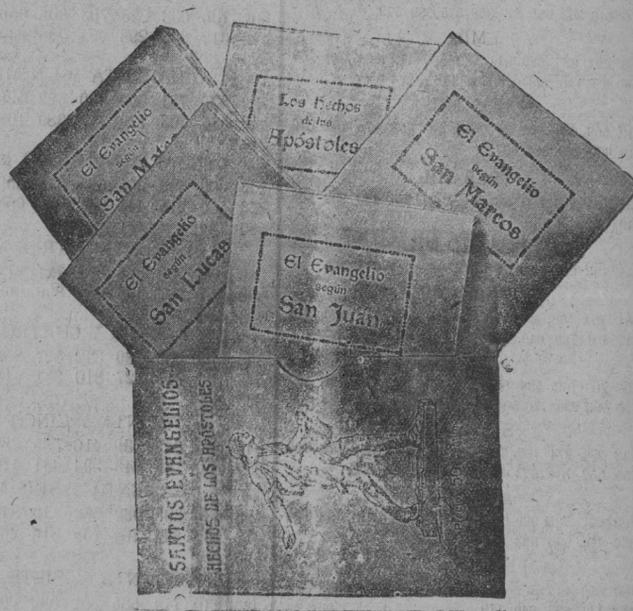
VIUDA DE A. MARA. HORTALEZA. NUMEROS 11 Y 13.—MADRID

**LA CHOCOLATERA**  
MARCA REGISTRADA  
**ANTONIO MENÉNDEZ**  
EX DEPENDIENTE DE VERANCO VÁZQUEZ  
CAFÉS, CHOCOLATES Y TÉS SON LOS PREFERIDOS  
22-HUERTAS 22. (frente a Príncipe)  
TEL. 10.251.—NO TIENE SUCURSALES  
MADRID

LA FOTO-ELECTRICA  
**Juan Ruiz Arias**  
10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, toda clase de retratos.  
Kilométricos y carnets en el acto.  
Se retrata de día y de noche.  
Se admiten trabajos para provincias.  
A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

## Los Evangelios



Atesoran el perenne encanto de la VIDA DE JESUS

Envíe usted a la Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4, Madrid, 65 céntimos en sellos de Correos, por todo gasto, y recibirá este precioso estuche, con LOS EVANGELIOS, y, además, «Los proverbios de Salomón».

¡CANAS! Desaparecen usando el producto de fama mundial

## Brillantina India

Premiado en la Exposición de Higiene  
Precio: CINCO pesetas frasco  
De venta en las principales perfumerías y droguerías

## RESERVADO PARA Casa Vickers

## RESERVADO PARA

# EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8 Apartado 436.—MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don

Cuerpo  empleo

pueblo  provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

## RESERVADO PARA Papel de fumar QUEVEDO